



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., primero (1°) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud que antecede y, con el fin que el pagador conozca la causa de los descuentos que se realizan en la nómina del señor Styvenson Reina Díaz, pues si bien las partes acordaron montos a descontar, los mismos corresponden a las indexaciones de las cifras que fueron pactados en la audiencia de conciliación del año 2019.

Así las cosas, se dispondrá oficiar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – Cremil – ubicada en la Carrera 13 N° 27-00 Edificio Bocachica Piso 2 de Bogotá. D.C., Correo electrónico: [nomina@cremil.gov.co](mailto:nomina@cremil.gov.co), indicando que la orden comunicada en oficio CSJ-0682 se encuentra ajustada a la conciliación celebrada entre las partes visible a folios 224 a 226 del expediente con extensión -00.

Para ello, remítasele copia del acta de conciliación obrante en dichos folios, a efectos que obren dentro del expediente laboral que posee la entidad del señor Styvenson Reina Díaz.

Notifíquese,

**CARMENZA HERRERA CORREA**  
Juez

**Firmado Por:**

**Carmenza Herrera Correa**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**838d33c529e2491dd77b6fbaf6d2e7cd792a75cb490591899aa4907658b699f7**  
Documento generado en 30/09/2021 07:02:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**